

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**608**      *BARCELONA*

María José Hompanera González, Secretaría Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 652/2011-C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Manufacturas Falbar, S.A. CIF A08115495.

Fecha del Auto de declaración.- 15/12/11.

Administradores Concursales.- Jordi Safons Vilanova, con domicilio en G. Vía Corts Catalanes, 682 3-1 08010 Barcelona (Barcelona) y teléfono nº 933013033 y en calidad de Economista.

Facultades del Concurado.- intervenidas.

Llamamiento de los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 ( 08075 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092856-1